

## ACTA DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NÚMERO DE SESIÓN: CT/SE/083/2024

TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2024

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura del Estado, se reunió el Comité de Transparencia para llevar a cabo la octogésima tercera sesión extraordinaria del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria.

Previo al desarrollo de la sesión, el Magistrado Presidente agradeció la presencia de quienes se encuentran presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden, respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pueda afectar el desarrollo de la sesión. Acto seguido, se solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de las siguientes personas:

- Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura;
- Magistrada Leonor Garza Chávez, adscrita a la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia;
- C.P. Rosaura Zamora Robles, Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura;
- Lic. Santiago Romero Osorio, Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial del Estado de Baja California; y,
- Lic. Cinthya Denise Gómez Castañeda, Directora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California.

La Secretaria Técnica del Comité certifica la existencia de quórum legal, por lo que el Magistrado Presidente declaró instalada la sesión. Acto seguido, se procedió a dar lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal;
- II. Declaración de instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Asuntos específicos a tratar:
  1. Presentación, discusión y en su caso la confirmación, modificación y/o revocación, del proyecto de resolución 271/CT/2024, relativa a la reconducción a oposición de datos personales para otorgar respuesta a la solicitud número 020058424000713, de conformidad con el artículo 111 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California.

2. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 272/CT/2024 relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de versiones públicas, con la que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058424000716.

#### V. Clausura de la sesión.

Concluida la exposición del orden del día, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema. Sin ningún asunto por incorporar, se somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

##### - Punto número uno de los asuntos específicos a tratar:

El Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el siguiente punto específico a tratar, consistente en la presentación de la resolución 271/CT/2024, relativa a la reconducción a oposición de datos personales para otorgar respuesta a la solicitud número 020058424000713, de conformidad con el artículo 111 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California.

En fecha diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro se recibió el oficio 6847/2024, firmado por la Juez Segundo Civil del Partido Judicial de Mexicali Baja California, en el cual informa que el expediente se encuentra como asunto total y definitivamente concluido.

No obstante, de conformidad con el periodo de conservación del expediente judicial no es posible la supresión de los datos que se resguardan por esta autoridad, por lo que se propone al Comité de Transparencia la reconducción al derecho de oposición de datos personales para el correcto tratamiento de los datos identificativos de la persona solicitante.

En este sentido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** ACT/EX/271/2024. Se CONFIRMA la resolución 271/CT/2024 relativa a la reconducción a oposición de datos personales para otorgar respuesta a la solicitud número 020058424000713, de conformidad con el artículo 111 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California.

##### - Punto número dos de los asuntos específicos a tratar:

Posteriormente, el Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el siguiente punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución 272/CT/2024 relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de

versiones públicas, con la que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058424000716.

Se informa que en fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió oficio OM-457/2024, signado por la Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se otorga respuesta en el cual se anexa el oficio SG-1144/2024 signado por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, en donde se otorga los contratos y anexos relacionados con la prestación de servicios por parte de Protección Integral de B.C., S.A. de C.V., no obstante, al contener datos identificativos de particulares, se requiere la clasificación como confidencial y elaboración de versiones públicas.

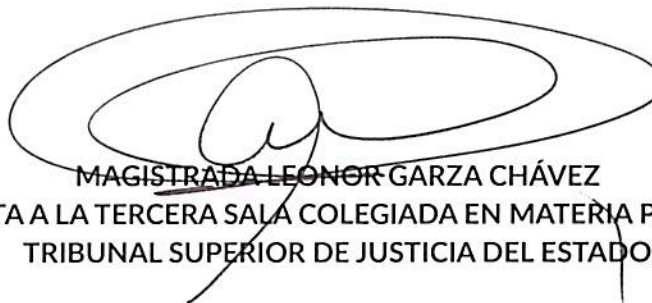
En este orden de ideas, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: ACT/EX/272/2024. Se CONFIRMA la resolución 272/CT/2024 relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de versiones públicas, con la que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058424000716.**

Concluidos los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, con fundamento en los artículos 16, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 36, 39 y 47 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 11, 12 y 25 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da por concluida la sesión a las ocho horas con treinta minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro.



**MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**



**MAGISTRADA LEONOR GARZA CHÁVEZ  
ADSCRITA A LA TERCERA SALA COLEGIADA EN MATERIA PENAL DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**



C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES  
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA



CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CT/SE/083/2024, DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.